



VERSIÓN PÚBLICA

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR: San Salvador, a las catorce horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información No. 094/2016, de fecha 16 de septiembre de 2016, presentada por

mediante la que requiere se le proporcione "1. Monto total de lo que su institución invierte en términos de recursos financieros en la contratación de servicios de seguro: a) seguro médico, b) seguro de vida, c) seguro para automotores. Todo ello de los años 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016, 2. Número de personas de su institución que cubre el seguro médico y el seguro de vida, monto individual del seguro y porcentaje del total de empleados que cubre (deseo saber si es escalonado, es decir, si varía entre el contratado para un empleado con relación a una jefatura, o si el monto cubre a todos por igual sin distinción de jerarquía), 3. Deseo saber si el seguro médico contratado cubre sólo al empleado o al grupo familiar de este, 4. Nombre de la empresa contratada para cada uno de los tres tipo de seguros señalados en el literal a,b y c, 5. Mecanismo utilizado para la contratación: saber si fue directa, por libre gestión o licitación, 6. Tipo de cobertura que da el seguro médico y de vida: nacional e internacional o ambas modalidades, 7. Copia simple del contrato del seguro médico, de los años 2015 y 2016", señalando para oír notificaciones el correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos y, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d) e i) del artículo 50 de la LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.





VERSIÓN PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento relativo a seguro médico y de vida al Departamento de Desarrollo Humano, de esta Institución, quien en respuesta a lo solicitado informa lo siguiente:

1. Información seguro de personas

Vigencia	Año calendario	Forma de contratación	Compañía de Seguros	Prima Pagada Seguro Médico	Prima Pagada Seguro de Vida
2011-2012	2012	Prórroga de contrato	Mapfre La Centroamericana	\$1,191,990.58	\$192,221.29
2012-2013	2013	Licitación Pública	Mapfre La Centroamericana	\$1,393,666.14	\$163,536.85
2013-2014	2014	Prórroga de contrato	Mapfre La Centroamericana	\$1,377,125.83	\$164,626.30
2014-2015	2015	Licitación Pública	Mapfre La Centroamericana	\$1,682,085.20	\$181,033.83
2015-2016	2016	Prórroga de contrato	Mapfre La Centroamericana	\$1,686,295.83	\$189,829.79

- El número de personas que cubre el seguro médico y el seguro de vida: 774 titulares. La suma asegurada del seguro de vida es 40 veces el salario, mínimo \$15,000.00, máximo \$40,000.00 para todo el grupo asegurado, sin distinción del puesto que ocupa. La suma asegurada del seguro médico hospitalario es de \$40,000.00 para todo el grupo asegurado, sin distinción del puesto que ocupa.
- El seguro médico contratado cubre al titular y dependientes: cónyuge e hijos menores de 25 años.
- El tipo de cobertura que da el seguro médico y de vida es nacional y centroamericana, en el caso de gastos incurridos en otro país de Centroamérica se liquida con aranceles nacionales.
- Se anexa copias de contratos del seguro médico de los años 2015 y 2016.

Respecto a la información relativa al seguro para automotores el requerimiento fue enviado al Departamento de Servicios Generales, de esta Institución, quien en respuesta a lo solicitado remite lo siguiente:





Banco Central de Reserva de El Salvador



VERSIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN	AÑO	NOMBRE PROVEEDOR SERVICIO	MONTO US\$ POLIZA	FORMA DE CONTRATACIÓN
Seguro de vehículos automotores	2012	Seguros e Inversiones, S.A.	\$4,789.54	Prórroga de Licitación Pública (*)
	2013	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	\$4,011.29	Licitación Pública (*)
	2014	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	\$4,011.29	Prórroga de Licitación Pública (*)
	2015	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	\$3,779.92	Libre Gestión
	2016	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	\$4,246.85	Libre Gestión

(*) En esos años el seguro de vehículos se licitó como parte del programa global de seguros del Banco.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporcionarse la información requerida por

en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico, información relativa "1. Monto total de lo que su institución invierte en términos de recursos financieros en la contratación de servicios de seguro: a) seguro médico, b) seguro de vida, c) seguro para automotores. Todo ello de los años 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016, 2. Número de personas de su institución que cubre el seguro médico y el seguro de vida, monto individual del seguro y porcentaje del total de empleados que cubre (deseo saber si es escalonado, es decir, si varía entre el contratado para un empleado con relación a una jefatura, o si el monto cubre a todos por igual sin distinción de jerarquía), 3. Deseo saber si el seguro médico contratado cubre sólo al empleado o al grupo familiar de este, 4. Nombre de la empresa contratada para cada uno de los tres tipos de seguros señalados en el literal a, b y c, 5. Mecanismo utilizado para la contratación: saber si fue directa, por libre gestión o licitación, 6. Tipo de cobertura que da el seguro médico y de vida: nacional e internacional o ambas modalidades, 7. Copia simple del contrato del seguro médico, de los años 2015 y 2016". NOTIFIQUESE.

Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv